



**Boulder Valley School District**  
**File: JECD-R, E**  
**Adopted: May 19, 2008**

---

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS COMUNES**  
**para los Estudiantes que Están Considerando Inscribirse a Tiempo Parcial en una**  
**Escuela de BVSD**

El Distrito Escolar del Valle de Boulder (BVSD) permite que los estudiantes se inscriban en una de sus escuelas a tiempo parcial solamente bajo ciertas circunstancias.

**¿Qué es inscripción a tiempo parcial en una escuela de BVSD?** Para poder inscribirse a tiempo parcial en una escuela de BVSD, el estudiante debe haberse inscrito y estar asistiendo antes del 1 de octubre a un número suficiente de clases que le clasifiquen como estudiante a tiempo parcial, o lo que equivale a 90 horas de instrucción el primer semestre. (La formula es: “minutos de instrucción x número de días del primer semestre ÷ 60 = > 90 horas”). En secundaria esto equivale a dos asignaturas. El director de la escuela se reserva el derecho de conceder las peticiones de inscripción a tiempo parcial que excedan las 90 horas, pero debido a que los fondos del estado para estos estudiantes no se basan en una escala móvil, dichas peticiones son raramente concedidas.

**¿Está sujeto un estudiante inscrito a tiempo parcial en una escuela de BVSD a la ley de asistencia obligatoria?** Incluso los estudiantes inscritos a tiempo parcial deben asistir a la escuela para cumplir la Ley de Asistencia Obligatoria de Colorado. Esta ley es aplicable a los estudiantes que asistan a una escuela pública a tiempo parcial y que a su vez tengan un programa educativo en el hogar a tiempo parcial, pero no es aplicable a la porción del programa educativo que el estudiante pueda estar cursando en una escuela privada. La escuela de BVSD tomará asistencia a los estudiantes inscritos a tiempo parcial.

**¿De qué manera evaluará BVSD a los estudiantes inscritos a tiempo parcial?**

- **Calificaciones:** El estudiante será calificado por el programa educativo que reciba en una escuela de BVSD. BVSD no es responsable de entregar currículum o contenido que el estudiante no pueda recibir durante el tiempo normal de instrucción mientras asiste a una escuela de BVSD. BVSD no hará excepciones para entregar el currículum más allá del alcance de la inscripción a tiempo parcial. Las boletas de calificaciones reflejarán el dominio del estudiante en el contenido

enseñado durante el tiempo de instrucción del estudiante en una escuela de BVSD.

- **Pruebas del CSAP:** BVSD no administrará las pruebas del CSAP a los estudiantes que estén inscritos en BVSD a tiempo parcial, a los que reciban la educación en su hogar o a los que estén inscritos en una institución privada.
- **Retención/Pérdida de Créditos/Graduación Retrasada:** *Un estudiante a tiempo parcial puede estar sujeto a retención, a la pérdida de créditos o a graduarse con retraso.* Si el estudiante está recibiendo la instrucción en otro lugar (programa en el hogar o institución privada), el padre o tutor es responsable de presentar a la escuela de BVSD la evidencia de calificaciones, informes de progreso, evaluaciones, certificados de estudio y cualquier otra información relevante que demuestre el aprovechamiento académico que apoya la promoción al próximo nivel de grado y a la concesión de créditos. No hacer esto puede resultar en la retención, en la pérdida de créditos o en el retraso para graduarse. En el caso de presentar una información inadecuada o que la información demuestre que el estudiante no domina cierto contenido, BVSD puede (pero no tiene obligación de) hacer sus propias evaluaciones y/o revisiones para determinar el nivel de conocimientos, el nivel de grado y/o la transferencia de créditos.

**¿Qué pasa si el horario de la escuela de BVSD y de la escuela privada no se ajusta?** En ese caso el padre debe asegurarse de que el estudiante reciba un programa educativo completo o de lo contrario el estudiante se expone a ser retenido o a graduarse tarde. El horario de instrucción de una escuela de BVSD es determinado antes del principio del año escolar y por lo tanto la escuela no puede acomodar las peticiones especiales de horario de los estudiantes inscritos a tiempo parcial.

**¿De qué manera se coordinará la escuela de BVSD con la institución privada a la que el estudiante asiste parte del día?** La escuela de BVSD no tiene ninguna obligación de coordinarse ni de compartir el currículo, los informes de progreso ni ninguna otra información con la institución privada. Tales peticiones serán consideradas por el Director de la escuela en función de las circunstancias de cada una teniendo en cuenta las necesidades del estudiante y la disponibilidad de maestros de BVSD. Por desgracia, debido a las limitaciones de maestros y de recursos, nuestras escuelas rara vez pueden responder a estas peticiones especiales.

**¿Qué pasa si el estudiante tiene un IEP?** Si el estudiante está inscrito en BVSD a tiempo parcial, entonces la escuela entregará solamente los servicios de educación especial y servicios relacionados que estén identificados en el IEP y que estén disponibles durante la porción del día en que el estudiante asiste a la escuela de BVSD. La escuela no podrá reorganizar los horarios de los maestros ni tampoco alterar el día de instrucción para acomodar el horario de un estudiante a tiempo parcial.

**¿Qué pasa en el caso de que un estudiante quiera asistir a una escuela privada a tiempo completo pero solamente durante una porción del año escolar (por ejemplo, el estudiante quiere darse de baja “temporalmente” para asistir a un programa intensivo de lectura de 6 semanas en una institución privada)?** Un estudiante que reciba educación a tiempo completo en una institución privada suele ser dado de baja de la escuela de BVSD. BVSD no puede “reservar” ni garantizar plazas. (Por ello si el estudiante asiste a esa escuela de BVSD tras haber sido admitido mediante el proceso de inscripciones abiertas, será preciso que vuelva a participar nuevamente en dicho proceso). Si el estudiante desea regresar a una escuela de BVSD, podría ser necesario mantener una conferencia de readmisión para determinar su colocación en un nivel de grado e identificar las posibles brechas de aprendizaje. El padre o tutor es responsable de proporcionar a la escuela de BVSD evidencia de calificaciones, informes de progreso, evaluaciones, certificados de estudios y cualquier otro tipo de información relevante que demuestre un aprovechamiento académico que apoye la promoción al siguiente nivel de grado y la concesión de créditos.

**¿A quién puedo dirigirme si tengo más preguntas?** Sugerimos que se ponga en contacto con el Director de su Escuela de BVSD para más detalles. También puede leer los Reglamentos del Superintendente JECD-R (Asignación o Transferencia de Estudiantes a Clases y a Niveles de Grado) y JEG-R (Exclusiones y Exenciones de la Asistencia Escolar (Educación en el Hogar) en la página web de BVSD: [www.bvsd.org](http://www.bvsd.org).

**End of File: JECD-R, E**